



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".

En Barquisimeto a los 18 del mes de marzo del año 2026, el Rector de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez, venezolano, titular de la C.I. N° 3.539.224, Rector (e) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de Marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de Septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previsto en la Gaceta Oficial Extraordinaria 6.154 de fecha 19/11/2014 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual invito vía correo electrónico a las empresas en el ramo para que suministraran su oferta el día 17-03-2026 para la CONTRATACION DIRECTA CD-001-2026 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026"**, y a la hora y fecha fijada se presentó la empresa **GRUPO LATINCARD VE, CA J-40380095-2** y manifestó su voluntad, oferta y demás recaudos solicitados en el pliego de condiciones y la unidad solicitante.

ANÁLISIS DE LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICOS.

23 MAR 2026

1. En la Sección de Contratación de Bienes y Servicios del Departamento de Compras de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", basado en el artículo 101 Ley de Contrataciones Públicas Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 promulgada en fecha Diecinueve (19) de noviembre de 2014, el cual establece:

"(...) Se podrá proceder excepcionalmente por contratación Directa independiente del monto de la contratación, siempre y cuando la máxima autoridad del contratante mediante acto motivado, justifique adecuadamente su procedimiento...(...)".

2. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en cumplimiento a lo establecido en el numeral N° 2 del artículo 101 del Decreto Ley de Contrataciones Públicas señala:

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 19, Calle 8 y 9 Edif. Rectorado. Tlf: 0251-2592662-1486 Fax 025-2591484 E-mail. direcciondecompras@ucla.edu.ve



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".

"(...): Cuando las condiciones técnicas de determinado bien, servicio u obra así lo requieran o excluyan toda posibilidad de competencia o si, habiendo adquirido ya bienes, equipos, tecnología, servicios u obras a determinado proveedor o contratista, el contratante decide adquirir más productos del mismo proveedor o contratista por razones de normalización o por la necesidad de asegurar su compatibilidad con los bienes, equipos, la tecnología o los servicios que ya se están utilizando y teniendo además en cuenta la eficiencia con la que el contrato original haya respondido a las necesidades del contratante (...)"

3. Que conforme a lo expresado en Resolución N° 019-2026 del Consejo Universitario en su sesión N° 3567 Ordinaria, el cual autoriza la tramitación y adjudicación por vía excepcional de Contratación Directa firmada por el Rector (E) Prof. Edgar Alvarado y el Secretario General (E) Prof. Edgar Rodríguez para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO** de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual expresa lo siguiente:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"

RESOLUCION N° 019-2026

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su sesión N° 3567 Ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2026, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 21° del artículo 9 del Reglamento General de la Universidad, en concordancia con el numeral 19° del artículo 26 de la Ley de Universidades, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas (G.O. N° 8.154 Extraordinaria del 19/11/2014), procedo a dictar la presente Resolución, previa las consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" es una institución de educación superior de reconocida complejidad organizativa, estructura académica y administrativamente en siete (7) Decanatos y dos (2) núcleos universitarios, de los cuales se imparte veintitrés (23) programas de pregrado ochenta y tres (83) programas de postgrado, y que conjuntamente con el personal docente, administrativo y obrero se cuenta una población aproximada de veinte mil (20.000) usuarios directos.

CONSIDERANDO

Que a través de un sistema de identificación donde este caso de estudios superiores puede garantizar:

1. La Seguridad y Control de Acceso, para identificar claramente a estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes autorizados, controlar el acceso a áreas restringidas (laboratorios, bibliotecas, archivos, rectorado, salas técnicas), prevenir el ingreso de personas ajenas a la institución y actuar con mayor eficacia ante situaciones de emergencia.
2. La Protección de Bienes y Recursos Públicos, y administrar con ello el préstamo y control de materiales, el registro de ingreso a bibliotecas y laboratorios y la responsabilidad individual en el uso de bienes institucionales.
3. La Formalización del Vínculo Institucional, que permite acreditar la condición activa del miembro de la comunidad universitaria, distinguir entre personal activo, jubilado o egresado y servir como constancia práctica del vínculo jurídico con la institución.

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Dirección de Admisión y Control de Estudios la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de

identificación y carnetización de la población universitaria, tal y como consta en el artículo 2 de las Normas y Procedimientos para el Proceso de Carnetización, publicada en la Gaceta Universitaria N° 184, y dicho proceso se ejecutó mediante la Impresora de PVC, modelo HDP 5000, marca Fargo.

CONSIDERANDO

Que la impresora de PVC, modelo HDP 5000, marca Fargo fue adquirida en el año 2008 al proveedor IBAMATIC, quien fungió como distribuidor autorizado y exclusivo en el territorio nacional para la fecha de adquisición.

CONSIDERANDO

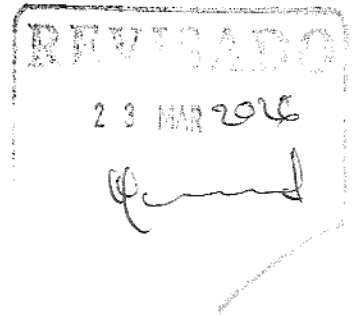
Que conforme al requerimiento N° SG-A0052026, de fecha 26/01/2026 efectuado por la Secretaría General para la adquisición de insumos, repuestos y servicio técnico de la impresora de PVC, modelo HDP 5000, marca Fargo, informó al Departamento de Compras que la empresa IBAMATIC encargada de la venta de la referida impresora y su correspondiente soporte técnico no está habilitada en Servicio Nacional de Contratista desde el 30/06/2019, y de la consulta efectuada a las empresas XELAR C.A. (RIF J-30643766-6) y GRUPO LATIN CARD VE, C.A. (RIF: J-40380095-2), solo la empresa GRUPO LATIN CARD VE, C.A. presentó oferta para el servicio técnico.

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Compras constató que la empresa GRUPO LATIN CARD VE, C.A. titular del Registro de Información Fiscal (RIF) J-403800952 se encuentra inscrita y habilitada en el Registro Nacional de Contratistas (RNC), conforme al número de certificado 1485326403800952244 y cuenta con la respectiva solvencia laboral.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 101 del Decreto Ley de Contrataciones Públicas, "(...) Cuando las condiciones técnicas de determinado bien, servicio u obra así lo requieran o excluyan toda posibilidad de competencia o si, habiendo adquirido ya bienes, equipos, tecnología, servicios u obras a determinado proveedor o contratista, el contratante decide adquirir más productos del mismo proveedor o contratista por razones de normalización o por la necesidad de asegurar su compatibilidad con los bienes, equipos, la tecnología o los servicios que ya se



Resolución N° 019-2026: Autorización para la tramitación y adjudicación, por la vía excepcional de CONTRATACIÓN DIRECTA, para "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"

RESOLUCIÓN N° 019-2026

estén utilizando, y teniendo además en cuenta la eficacia con la que el contrato original haya respondido a las necesidades del contratante, el volumen relativamente bajo del contrato propuesto en comparación con el del contrato original, el carácter razonable del precio y la inexistencia de otra fuente de suministro que resulte adecuada (...) (negrita y subrayada nuestra); y dado que, se ha constatado que solo la empresa GRUPO LATIN CARD VE, C.A. pueda ofrecer el soporte técnico especializado para el mantenimiento de dicha impresora.

CONSIDERANDO

Que la impresora de PVC, modelo HDP 5000, marca Fargo, fue adquirida hace dieciocho (18) años, por lo que en razón a sus características, condiciones y obsolescencia resulta dificultoso contratar a los proveedores calificados para el suministro de servicio técnico.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Planificación Universitaria emitió la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° DPU-CDP-2025-189** de fecha 15 de septiembre de 2025, mediante la cual se acredita la existencia de recursos financieros suficientes en la partida 4.03.00.00 (Materiales y Suministros) del ejercicio fiscal 2025 para otorgar la presente contratación;

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la tramitación y adjudicación, por la vía excepcional de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para **"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO"**

SEGUNDO: Se autoriza al ciudadano **Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.539.224, actuando con el carácter de Rector (E) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en Sesión del Consejo Universitario No. 3169, Extraordinaria, de fecha 09 de septiembre de 2021, publicada en Gaceta Universitaria Extraordinaria No. 190, para que, en nombre de la República y de la Universidad, suscriba el contrato y demás documentos inherentes para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la impresora de PVC HDP 5000 MARCA FARGO.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras para que realicen todas las actuaciones necesarias para la materialización de la presente contratación.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Barquisimeto, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, Año 215° de la Independencia y 187° de la Federación.

Edgar Alvarado Ramirez
Rector(E)

Decisión tomada por el Consejo Universitario en su Sesión N° 3169, Extraordinaria, de fecha 09 de septiembre de 2021, publicada en Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 190.

Edgar Rodríguez León
Secretario General (E)

Designado de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Universitario N° 2610 de fecha 03 de agosto de 2014, y N° 3011 de fecha 05 de mayo de 2015, publicadas en Gaceta Universitaria Extraordinaria N° 187 y 188.



REVISADO
23 MAR 2026

Resolución N° 019-2026. Autorización para la tramitación y adjudicación, por la vía excepcional de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para **"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO"**.

4. Que el artículo N° 111 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19/11/2014 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, establece que:

"(...) Artículo 111 En cualquiera de las modalidades establecidas en el presente Decreto con Rango, Fuerza de Ley, se podrá adjudicar el contrato cuando se presente solo una oferta y cumpla con todos los requisitos señalados en el pliego de condiciones de la contratación, luego de efectuada la calificación y evaluación respectiva (...)"

5. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previstos en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 19, Calle 8 y 9 Edif. Rectorado. Tlf: 0251-2592662-1486 Fax 025-2591484 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".

de fecha 19/11/2014 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, para lo cual invitó a las empresas: **GRUPO LATINCARD VE, CA J-40380095-2, XELAR, CA J-30643766-5 Y SERVIEQUIPOS LARA J-30316634-2** partiendo de la documentación suministrada por Secretaria General, una vez revisadas las mismas por el Jefe de Compras, se procede a realizar el envío del pliego con condiciones que regirá la presente Contratación Directa. A continuación se describe la documentación:

- Resolución N° 019-2026 del Consejo Universitario, sesión N° 3567 Ordinaria de fecha 25/02/2026.
 - Memorando N° SG-0239-2026 de fecha 25/02/2026 emitido por el Prof. Edgar Rodríguez el cual autoriza realizar proceso bajo la modalidad excepcional de Contratación Directa.
 - Exposición de motivos emitida por la unidad solicitante según Memorando SG-A-005-2026, de fecha 26/01/2026
 - Especificaciones técnicas del servicio a realizar.
 - Presupuesto base.
 - Disponibilidad Presupuestaria certificada por Planificación Universitaria.
 - Cotizaciones previas solicitadas por la unidad usuaria.
6. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previstos la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154 de fecha 19/11/2014 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual recibió la oferta de la empresa **GRUPO LATINCARDVE, CA J-40380095-2.**
7. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos la administración podrá en cualquier tiempo corregir errores materiales en la configuración de los actos administrativos.

REVISADO
23 MAR 2026
[Firma]

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA DE LA OFERTA Y ASPECTOS LEGALES.

1. Que la empresa **GRUPO LATINCARD VE, CA J-40380095-2**, fue la única que manifestó voluntad en participar y presento la oferta que se describe la continuación:



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

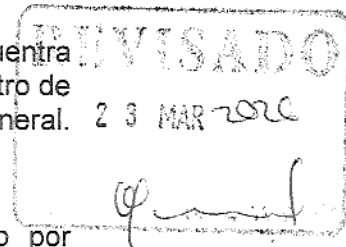
ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".

COTIZACION N°: 011240.

EMPRESA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
GRUPO LATINCARDVE, CA. RIF J-40380095-2.	Bs. 92.799,14	Bs. 14.847,86	Bs. 107.647,00

2. Que la oferta tiene validez hasta la fecha del Contrato.
3. Una vez revisada y analizada por el Departamento de Compra, es enviada vía correo electrónico a la unidad solicitante Secretaria General el día 17-03-2026 para su revisión, informando su aceptación el día 18-03-2026 ratificando que el servicio se adapta a su solicitud y cuentan con disponibilidad para ajustar el monto y cubrir el precio cotizado por Grupo LATINCARD VE, CA.
4. Que la oferta presentada por la empresa **GRUPO LATINCARD VE, CA J-40380095-2**, Cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en pliego de condiciones y la unidad solicitante Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", con un precio y servicio garantizado a beneficio de los intereses de la Institución.
5. Que la empresa **GRUPO LATINCARD VE, CA J-40380095-2**, se encuentra Inscrita y Habilitada en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) y dentro de su objeto mercantil, está expresado el servicio solicitado Secretaria General. Así mismo, posee Solvencia Laboral Vigente.
6. Que la empresa acepta establecer Garantía de Fiel Cumplimiento por concepto de Fiel, Oportuno y Cabal Cumplimiento de todas las Obligaciones adquiridas en la presente contratación.
7. Que Secretaria General, posee disponibilidad presupuestaria y financiera, es garante del buen uso de los recursos, y aunada a la variación actual de los precios en el mercado, se hace necesaria e inmediata la adquisición del servicio.
8. Que la emisión del contrato estará sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de la unidad académica-administrativa para la Contratación Directa CD-001-2026.



"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 19, Calle 8 y 9 Edif. Rectorado. Tlf: 0251-2592662-1486 Fax 025-2591484 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".

9. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", a través del Departamento de Compras solicitará el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social del 3%, antes del cierre administrativo del contrato a la empresa adjudicada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas:

"(...) Artículo 31 El compromiso de responsabilidad social procederá en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) y será del tres por ciento (3%) sobre el monto de la contratación(...)" "(...)Artículo 32 El compromiso de responsabilidad social que se establezca, será aplicado a proyectos sociales y solicitudes, determinados en base a la información de las necesidades del entorno social que reciba el órgano o ente contratante, y serán incorporados en los pliegos o en las condiciones generales de contratación. El cumplimiento de compromiso de responsabilidad social deberá efectuarse antes del cierre administrativo del contrato, (...)".

10. En este sentido y de darse el caso que el monto adjudicado exceda de las unidades tributarias, la empresa deberá depositar en las cuentas bancarias del Fondo Negro Primero, que se detallan a continuación; cuyo monto se señala en cuadro de adjudicación o en la totalidad de las facturas pagadas por la institución, correspondiente al 3% del Compromiso de Responsabilidad Social (3% CRS):

*Banco del Tesoro	Cta. Cte. N°0163-0903-61-9033004090,
*Banco Digital de los Trabajadores	Cta. Cte. N°.0175-0453-34-0073468564 y
*Banco de Venezuela	Cta. Cte. N°.0102-0762-21-0000022570.

Dicha transferencia debe ser realizada antes del **31-12-2026** y remitir copia de la transferencia al Departamento de Compras, a través del correo: direcciondecompras@ucla.edu.ve.

REVISADO
23 MAR 2026
[Handwritten signature]

11. Que a la unidad usuaria Secretaria General, le corresponde enviar conformidad o no con el desempeño de la empresa adjudicada al Departamento de Compras para proceder a realizar la evaluación del desempeño al finalizar el vencimiento del Contrato. Así mismo, la unidad usuaria y/o solicitante debe realizar ante el Departamento de Bienes Nacionales de la Planilla BN y demás controles internos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones suscritas, si es el caso.

12. Qué Secretaria General tendrá la responsabilidad en la elaboración de la Solicitud de Pago correspondiente a la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 19, Calle 8 y 9 Edif. Rectorado. Tlf: 0251-2592662-1486 Fax 025-2591484 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve



ADA-002-2026
CD-001-2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° ADA-002-2026.
CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD-001-2026.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026".

FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026" perteneciente a la Contratación Directa N°. CD-001-2026, para lo cual deberá realizar **RETENCION DEL 10% correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento, sobre la base imponible de la factura.**

En este sentido, la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", procede a **ADJUDICAR** a la empresa: **GRUPO LATINCARD VE, CA J-40380095-2**, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° CD-001-2026** para la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IMPRESORA DE PVC HDP 5000 MARCA FARGO DE LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL LISANDRO ALVARADO UCLA AÑO 2026**", tal como se describe a continuación:

COTIZACION: 011240.

MONTO ADJUDICADO SEGÚN COTIZACION 011240:

EMPRESA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL	MONTO COMPROMISO RESPONSABILIDAD SOCIAL 3%
GRUPO LATINCARD VE, CA. RIF J-40380095-2.	Bs. 92.799,14	Bs. 14.847,86	Bs. 107.647,00	Bs. 2.783,97

PROF. EDGAR BARTOLOME ALVARADO RAMIREZ.
C.I: 3.539.224.
RECTOR (E).



REVISADO
23 MAR 2020

Gs.

"UCLA UNA VOZ DEL PENSAMIENTO"

Prolong. Carr. 19, Calle 8 y 9 Edif. Rectorado. Tlf: 0251-2592662-1486 Fax 025-2591484 E-mail: direcciondecompras@ucla.edu.ve